



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Nit: 830063506

Bogotá D.C.

Agencia : 08

Fecha : 29-11-2024

Estado : Aprobado

Tipo : P Orden de pago:

202411

22142

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ☒ SEGURCOL LTDA. Tercero 860071250 ☒ BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
Dirección: AVENIDA 28 NO. 34-25 Teléfono: 3682335
C.C. o Nit: 890911972 Banco/Sucursal: Cuenta No. / Clase:

2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: ☒ CTO340-24 Interventor: 80443075 GERMAN OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ
Detalle del Pago SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA Y CANINO MES DE OCTUBRE DE 2024- ESTACIONES Y PORTALES ANTEVASIÓN- SEGÚN CONTRATO 340 DEL 2024
Doc Pagados: FN MEDE 23699
SON (Valor Bruto): DOS MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP CRP C. COSTO TIPO RECURSO
6449 6799 1140206 DSC451 CONTRATA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Meta	Valor
423011604490075170	Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (Recursos Distrito)	Reducir en 2 puntos porcentuales la evasión en el SITP	2,401,473,356.00

IMPUTACION CONTABLE RES 414

Código	Debe	Haber
24362709	0.0	3,252,241.0
2436250109	0.0	6,716,584.0
2490550101	0.0	2,391,504,531.0
44300501	0.0	2,401,473,356.0
8915900802	0.0	2,401,473,356.0
29900301	2,401,473,356.0	0.0
5111130201	2,401,473,356.0	0.0
8390900202	2,401,473,356.0	0.0

LIQUIDACION PAGO

	Valores	%
Valor Bruto	2,401,473,356.0	
Base Gravable	2,356,696,130.0	
Iva	44,777,226.0	
Deducciones		
Retiva Subvenciones	6,716,584.0	15
Reteica Subvenciones	3,252,241.0	1.38
Total Deducciones	9,968,825.0	
Anticipos / Amortizaciones	0.0	
Valor Neto Cuentas Por Pagar	2,391,504,531.0	

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Revisión No. 1 : DILSA_RODRIGUEZ

Revisión No. 2 : LUDY GOYENECHÉ [] JUAN PRIETO [] DEIVER GUERRA [] LAURA QUIMBAY [] RICARDO SUAREZ []
DILSA RODRIGUEZ [] EIKER MATEUS [] LEIDY GARCIA [] ARMANDO HERNANDEZ []

FIRMA RECIBIDO: _____
NIT/C.C.No.

ORDENADOR DEL PAGO
TESORERO GENERAL
YENLY JOHANNA ALONSO BUITRAGO



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO

Pág. 4 / 12

Nit 830063506

2024 12 03 ***2,391,504,531.00

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. 860071250

DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO
MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS

Período: 202412 # Egreso: 21905

11100501	CTA. CTE. OCCIDENTE 404-1	-2,391,504,531.0
2490550101	SERVICIOS TRANSMILENIO S.A.	2,391,504,531.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 22142

Cheque 22142-24

Elaborado

Aprobado

CCN OK



21690

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 78756

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO**Número del Contrato**

CTO340-24

Fecha Inicio

18/04/2024

Objeto del Contrato

dsc451 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a

Nombre del Contratista

SEGURCOL LTDA.

Identificación del Contratista

890911972

Ejecución Presupuestal

%Eje Presupuestal

24.12

%Eje Materialidad

24.12

A tercero
860091250**INFORMACION PRESUPUESTAL**

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
6449	202403	6799	202404	4230116044900751701 Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (Recursos Distrito)

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
MEDE - 23699	19/11/2024	SERVICIO DE VIGILANCIA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA Y CANINO MES DE OCTUBRE DE 2024- ESTACIONES Y PORTALES ANTEEVASION- SEGÚN CONTRATO 340 DEL 2024	2,401,473,356.0

VALOR TOTAL

2,401,473,356.0

Valor en letras DOS MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE**FIRMA DEL SUPERVISOR****Fecha Certificado**

19/11/2024

Firma del Supervisor**Supervisor (es)**

German Oswaldo Martinez Alvarez

Profesional Universitario_03
DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD19 NOV. 2024
9**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

SOMOS RESPONSABLES DEL IVA LEY 788/02 – LEY 2010 DE 2019
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
20171000058787 DE AGOSTO 10 DE 2017
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764075056420 DE 2024/07/15 POR ELECTRÓNICA
DESDE EL MEDE 22897 AL MEDE 30000 vigencia 12 meses.
SOMOS AUTORRETENEDORES - RESOLUCIÓN 003180 DEL 06/05/2019
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN MEDELLÍN, ITAGÜÍ Y BELLO
CÓDIGO CIU 8010



OFICINA PRINCIPAL
CRA 80 No 47 74 PBX: 4445550
www.segurcol.com
MEDELLIN - COLOMBIA



CLIENTE

MEDIO DE PAGO: Otro*

23699

FORMA DE PAGO: Crédito

**TESORERIA
TRANSMILLENIO S.A.
PAGADO**

VALOR DEL SERVICIO ANTES DE IMPUESTO	2,356,696,130.00
---	------------------

NOMBRE Y FIRMA DEL EMISOR

CONCEPTO	VALOR
SUBTOTAL	2,356,696,130.00
- Informativo)	235,669,613
REG COMUN	44,777,226
TOTAL	2,401,473,356

2. FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE N° 00991197212 DE BANCOLOMBIA, A NOMBRE DE SEGURCOL LTDA SI SU PAGO ES EN CHEQUE HACERLO CON ENDOSO RESTRICTIVO A FAVOR DE SEGURCOL LTDA.

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2b67fe7c10fdc55c267081c955529ab7aded6b8620b84cb5159970271ca8f8d380b351f769fd5b6623c30a2a0661f54f
Número de Factura: MEDE-23699
Fecha de Emisión: 19/11/2024
Fecha de Vencimiento: 19/12/2024
Tipo de Operación: Servicios AIU
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL)
Nombre Comercial: SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL)
Nit del Emisor: 890911972
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8010;8020;8030
País: COLOMBIA
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: MEDELLÍN
Dirección: CRA 80 No 47 74
Teléfono / Móvil: 4445550
Correo: dsalas@segurcol.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: TRANSMILENIO S.A.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830063506
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: -
País:
Departamento:
Municipio / Ciudad:
Dirección:
Teléfono / Móvil: 2203000
Correo: Recepcionfacturas@transmilenio.gov.co

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	601001	SERVICIO DE VIGILANCIA	94	1,00	\$ 2.356.696.130,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 44.777.226,00	19,00			\$ 2.356.696.130,00

Datos AIU

Información - Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de: SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA Y CANINO MES DE OCTUBRE DE 2024- ESTACIONES Y PORTALES ANTIEVASIÓN- SEGÚN CONTRATO 340 DEL 2024- DOS MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS

Notas Finales

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA Y CANINO MES DE OCTUBRE DE 2024- ESTACIONES Y PORTALES ANTIEVASIÓN- SEGÚN CONTRATO 340 DEL 2024- DOS MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
BOGOTA

Datos Totales



Documento generado el:

19/11/2024 10:05:14

Documento validado por la DIAN:

19/11/2024 10:05:15

XML Generado por:

Proveedor Tecnológico

900399741

PDF Generado por:

Solución Gratuita DIAN

Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.356.696.130,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.356.696.130,00
IVA	44.777.226,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	44.777.226,00
Total neto factura (=)	2.401.473.356,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 2.401.473.356,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075056420

Rango desde: 22897

Rango hasta: 30000

Vigencia: 2025-07-15

**EL BANCO DE BOGOTA
BANCA INSTITUCIONAL** ✓

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Que **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** identificada con NIT. No **860.071.250-9** está vinculado al **BANCO DE BOGOTA** desde el 06 de noviembre del 2013 a través de la cuenta corriente No. **080181647** a nombre de **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** esta cuenta se encuentra **Activa**.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 18 de noviembre de 2024 con destino A **QUIEN INTERESE**.

Cordialmente,


PAULA ANDREA BAUTISTA MORA
Ejecutiva de cuenta CEO 1784

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**



Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2024 ✓

Señores
TRANSMILENIO S.A
Ciudad.

Cordial Saludo

En mi calidad de representante legal de la empresa **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA** con Nit. 890.911.972-2, **CERTIFICO** que se han efectuado los procedimientos que se detallan a continuación, con el propósito de verificar el pago efectuado, durante los últimos seis (6) meses por la compañía por concepto de salarios, aportes parafiscales del año en curso dentro de la fecha máxima de plazo, confirmó los pagos realizados por la compañía por concepto de aportes a salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación familiar.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, es emitir el informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

** según la ley 1819 de 2016 artículo 65 la sociedad que represento se exonera de pagos al ICBF y SENA.

Cordialmente,


CLAUDIA SORAYA PÉREZ CORRALES
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA.
Rep. Legal ✓

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.756.070**
PEREZ CORRALES

APELLIDOS
CLAUDIA SORAYA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOMBRES

Claudia Soraya Perez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1977**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

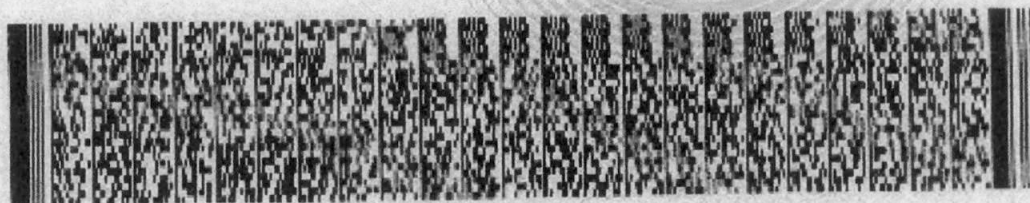
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-MAR-1996 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-0020267B-F-0043756070-20091209

0018855980A 1

2060531368

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Medellín, Noviembre 2024 ✓

**PAZ Y SALVO Y AFILIACIÓN
POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA EMPRESA SEGURIDAD RECORD
DE COLOMBIALTDA "SEGURCOL"
CERTIFICA QUE:** ✓

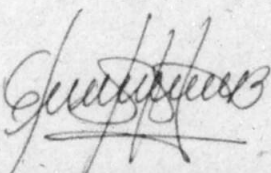
Seguridad Récord De Colombia Ltda. "SEGURCOL", con NIT 890.911.972-2, tiene todo el personal afiliado a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales ARL, Fondo de Cesantías y a la caja de compensación familiar, igualmente se encuentra al día en los últimos seis (6) meses con el pago de aportes a estas entidades. Salvo de aquellos correspondientes a los empleados respecto de los cuales está exonerado de pago de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, según lo establecido por el artículo 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013. ✓

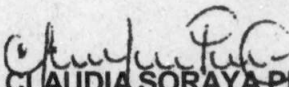
Que el Fondo de Cesantías al cual se encuentran afiliados los empleados es PROTECCIÓN y el fondo de pensiones es elegido libremente por cada uno de ellos (algunos de ellos son Porvenir, Horizonte, Colfondos, Protección, entre otros).

Certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo a la fecha de iniciación del proceso de contratación en sus obligaciones parafiscales, salarios y el pago de las prestaciones sociales del personal.

La presente certificación se expide en cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1º de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003. ✓

La revisora fiscal certifica que SEGURCOL Ltda. Cumple con la ley de patrocinio de aprendices y con el impuesto sobre la renta y complementarios


GISELA MENESES BOTERO ✓
Revisora Fiscal T.P.81362-T.
C.C. 43.756.070


CLAUDIA SORAYA PEREZ CORRALES ✓
Representante Legal
C.C. 42.790.911

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**



ISO 18788:2018



Bureau of Assurance and Quality Control

COLARDE00157-1-18



COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.790.911

MENESES BOTERO
APELLIDOS

GISELA
NOMBRES

[Firma]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+**
ESTATURA G.S. RH

17-SEP-1990 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

19-ABR-1972

F
SEXO

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALIBRO VACHA



A-0112100-18145381-F-0042790911-20070110

02180 07010A 02 190932905

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

81362-T

**GISELA
MENESES BOTERO
C.C. 42.790.911**

**RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**



PRESIDENTE

Jaime A. Hernandez V.
JAIME A. HERNANDEZ V.

90478

© FERR SA

04/2001-25034

Gisela Meneses Botero

FIRMA DEL TITULAR

040743

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.



**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

F6C45E69FF1970A7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

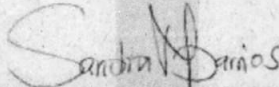
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GISELA MENESES BOTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42790911 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 81362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SÁNDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

**LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO340-24 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y LA
SOCIEDAD DE COMISIONISTA DE BOLSA CORREAGRO S.A.**

vencidas, equivalentes cada una al ocho por ciento (8%) del valor de la comisión de la operación y (iii) un último pago correspondiente al quince por ciento (15%) del valor de la comisión de la operación, una vez finalizada la prestación del servicio establecida en la operación bursátil y el contrato de comisión. Cada uno de los pagos anteriores se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte de la Supervisión y certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la Sociedad Comisionista Compradora que dé cuenta del cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO.** El COMISIONISTA COMPRADOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos que se causen a cargo del COMISIONISTA COMPRADOR. Para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de actividades por parte del COMITENTE COMPRADOR debidamente aprobado por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión. El valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A. mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Red ACH designada por el COMITENTE COMPRADOR. La modificación de la cuenta bancaria no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del COMISIONISTA COMPRADOR al supervisor y la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. Los gastos de Registro en Bolsa y Servicio de Compensación y liquidación incluido IVA que resultaren de la celebración de las operaciones encargadas, se pagarán a la BMC a través del COMISIONISTA COMPRADOR. El pago de la comisión se realizará directamente a la sociedad comisionista miembro y no se canalizará a través del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. **SEGUNDO: FORMA DE PAGO PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El valor de la operación se pagará en mensualidades vencidas, de la siguiente manera: (i) los servicios de vigilancia y seguridad privada según el número de puestos atendidos durante el respectivo período, liquidados a razón del costo por puesto definido en el contrato y según lo estipulado en la Sección 6, del Capítulo 1, del Título 8 del Decreto 1070 de 2015 (que recoge el Decreto 4950 de 2007), expedido por el Ministerio de Defensa y la Circular Externa No. 20231300001105 del 2023. “Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2024” expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, o en las normas que las modifiquen o sustituyan. (a) el COMITENTE VENDEDOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, (b) el valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos que se causen a cargo del COMITENTE VENDEDOR, (c) para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO340-24 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y LA SOCIEDAD DE COMISIONISTA DE BOLSA CORREAGRO S.A.

con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de gestión enviado por parte del COMITENTE VENDEDOR debidamente aprobado por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión, (d) el valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A. mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Red ACH designada por el COMITENTE VENDEDOR. La modificación de la cuenta bancaria no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del COMITENTE VENDEDOR al Supervisor y la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. Nota. Los servicios de medios tecnológicos en BiciEstaciones se liquidarán de acuerdo con los equipos efectivamente suministrados, instalados y en operación, menos las deducciones aplicadas en el periodo. Adicionalmente, el COMITENTE VENDEDOR deberá presentar la facturación con periodicidad mensual por los costos de los servicios efectivamente prestados y autorizados por la Supervisión hasta completar el valor máximo de la negociación del LOTE correspondiente. **PARAGRAFO PRIMERO.** La cuenta bancaria a la cual se deberán realizar los pagos por concepto de comisión y bolsa, asociados a la negociación es:

RELACIÓN CUENTA BANCARIA GIRO COSTOS ASOCIADOS					
OBJETO	NOMBRE	NIT	BANCO	TIPO DE CUENTA	Nº DE CUENTA
COMISIÓN y Bolsa	CORREAGRO S.A.	805000867-9	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	276104106

El COMITENTE COMPRADOR deberá poner al COMISIONISTA COMPRADOR en condiciones de poder dar cumplimiento a la operación en los términos en que ésta sea celebrada a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil.

RELACIÓN CUENTA BANCARIA GIRO PAGO SERVICIO					
OBJETO	NOMBRE	NIT	BANCO	TIPO DE CUENTA	Nº DE CUENTA
PAGO AL COMITENTE VENDEDOR	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	860.071.250-9	BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	080-18164-7

Los recursos de giro de la operación deberán ser entregados y estar a disposición del COMISIONISTA COMPRADOR con anterioridad a la fecha en que éstos deban ser entregados a la BMC, excepto en los casos particulares en que la BMC autorice el giro directo de los mismos desde cuentas del COMITENTE COMPRADOR. En esos casos, los recursos deberán ser entregados y estar a disposición de la BMC en la fecha que corresponda al cumplimiento de la obligación de pago; como máximo, a la hora que sea fijada por la BMC para la realización y acreditación de pagos, de tal manera que los mismos se encuentren a disposición de esa entidad en la fecha de cumplimiento de la operación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El COMITENTE COMPRADOR se ajusta a los procedimientos establecidos por los reglamentos de la Bolsa Mercantil de Colombia, debiendo asumir los costos y gastos asociados cuando por su demora se utilicen los mecanismos de comité arbitral previstos para poder dar cumplimiento extemporáneo a las obligaciones derivadas de operaciones aceptadas para su compensación y liquidación. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – OBLIGACIONES DE TRANSMILENIO S.A.** TRANSMILENIO S.A en calidad de COMITENTE COMPRADOR cumplirá las siguientes obligaciones: (a) verificar que el COMITENTE COMPRADOR cumpla con el objeto del contrato, su alcance y las obligaciones contraídas, (b) realizar un seguimiento permanente a la ejecución del contrato, (c) exigir el cumplimiento del cronograma y plazos estipulados en el